PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**NOTA DE PRENSA N.º 313-2022**

# Se inicia entrega del Bono Alimentario a más de 4.2 millones de personas en situación de vulnerabilidad

- *Distribución se llevará a cabo de manera gradual a cuatro grupos y en diversas modalidades.*

La ministra de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Dina Boluarte Zegarra, anunció que, desde hoy, miércoles 2 de noviembre, se inicia el proceso de pago del Bono Alimentario de S/270 que se entrega de forma excepcional y por única vez a 4.2 millones de personas mayores de edad en situación de vulnerabilidad económica en todo el país, ante el incremento de precios de los alimentos.

“Es importante que las personas antes de ir al banco se informen primero en la plataforma bonoalimentario.gob.pe o contacten a la línea gratuita 101 del Midis para saber si son beneficiarias o beneficiarios”, expresó la ministra en conferencia de prensa.

Las condiciones para ser elegibles son estar en situación de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh); ser parte de hogares sin ingresos ni de la planilla privada ni pública, incluyendo a los pensionistas y a la modalidad formativa; los hogares no deben superar el monto de la remuneración mínima vital de S/1025.

Por su parte, el director ejecutivo de Pensión 65, Hernán Pena, recordó que los hogares beneficiarios de los programas sociales Juntos, Pensión 65 y Contigo ya recibieron esta subvención en sus cuentas bancarias en agosto.

**Modalidad de entrega**

El subsidio monetario individual será entregado de manera gradual, escalonada, diversificada y segura. Por ello, el total de beneficiarias y beneficiarios se ha dividido en cuatro grupos que pueden efectuar el cobro a través de diversas modalidades.

El grupo 1 está conformado por personas que ya tienen cuenta bancaria y quienes ya tienen billeteras digitales activas como Yape, Tunki y Agora. El depósito del pago para estas personas inicia el 2 de noviembre.

El grupo 2 lo integran personas que viven en las comunidades más alejadas y de difícil acceso del país, donde no hay infraestructura del sistema financiero. La modalidad de pago es a través de los carritos pagadores de las empresas transportadoras de valores (ETV) en puntos focalizados de las comunidades, especialmente de las zonas andinas y de la selva. El inicio de pago será a partir del 9 de noviembre.

El grupo 3 corresponde a ciudadanos sin cuentas bancarias y que no tienen celular a su nombre, ellos recibirán el subsidio mediante ventanillas del Banco de la Nación desde el 2 de noviembre.

El grupo 4 está integrado por personas beneficiarias que no tienen cuentas bancarias, quienes harán la apertura de billeteras digitales para recibir el bono desde el 24 de noviembre.

La información del Bono Alimentario se encuentra disponible en los canales oficiales como la web bonoalimentario.gob.pe y la línea gratuita 101 del Midis, en donde las personas, además de saber si son beneficiarios, podrán conocer las fechas, lugar y la modalidad de cobro.

La ministra Dina Boluarte invocó a las ciudadanas y ciudadanos a evitar ser víctimas de las estafas, por lo que remarcó que las consultas se hagan solo en los medios oficiales que ofrece el Gobierno, así como no acudir a tramitadores, no compartir la información personal, no aceptar ayuda de grupos en redes sociales, no divulgar los códigos o claves de retiro, y no consultar en otras páginas de dudosa procedencia.

**Lima, 2 de noviembre de 2022**
**OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**
Enlace de fotos: https://acortar.link/Alg1lm
Enlace de video: https://we.tl/t-cQcpHFw4gD